

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 702** ASMELDAM, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MANDRI FASHION, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
THE BIG BOSS SONS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
SANTS FASHION, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
EUROPA 86, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la mayoría de los socios de "Asmeldam, S.L.", actuando en ejercicio de las competencias de la Junta General, y la Junta General Extraordinaria y Universal de "Mandri Fashion", The Big Boss Sons, S.L., "Sants Fashion, S.L." y "Europa 86, S.L.", aprobaron por unanimidad, el día 15 de diciembre de 2008 la fusión por absorción de "Mandri Fashion", The Big Boss Sons, S.L., "Sants Fashion, S.L." y "Europa 86, S.L.", por parte de "Asmeldam, S.L.", con transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 15 de diciembre de 2008 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de diciembre de 2009.- Doña María Carmen Lara Tarrago y don Marcos Ferres Valcarcel, Administradores solidarios de las Sociedades.

ID: A090095784-1